

# A N U N C I O S O F I C I A L E S

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados en el día  
19 de junio de 1946, de acuerdo con las  
disposiciones vigentes

	COMPRA	VENTA
Franco	9,15	9,35
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	10,95	11,22
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Franco belga	25,00	25,60
Florines	4,10	4,20
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35
Peso chileno	35,70	36,60

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Junta de Obras y Servicios del Puerto de Melilla

Vacantes dos plazas de Mecanógrafos, dotadas con el haber anual de 4.000 pesetas y demás emolumentos que pudiesen corresponderle con arreglo a las disposiciones vigentes, se anuncia un concurso-oposición para la provisión de dichas plazas, cuyas condiciones se hallan de manifiesto en las oficinas de Secretaría de esta Junta, sitas en la calle Actor Tallaví, número 2.

Melilla, 11 de junio de 1946.—El Secretario-Contador accidental, Carlos Pesquero.—V.º B.º, el Presidente, Rafael Ginel.

1.088—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA

### Ampliación de industria

Peticionario: Compañía de Maderas, Sociedad Anónima.

Domicilio: Madrid (Argumosa, 20).

Objeto: Instalar en la serrería mecánica de Cuenca, tronzadora y motor eléctrico de 3 CV.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm. 49, por duplicado, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 5 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

743—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA

### Nueva industria

Peticionario: Don Jesús Serrano la Roda.

Objeto: Instalar en Valverde del Júcar molino de piensos, con un par de piedras de 1,30 metros de diámetro y motor eléctrico de 14 CV.

Producción: 3.000 kilogramos en las veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm. 49, por duplicado, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 4 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

744—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA

### Nueva industria

Peticionario: Don Simeón Serrano Buendía.

Objeto: Instalar en Valverde del Júcar, sierra de 1 metro de diámetro de volante y motor eléctrico de 8 CV.

Producción: Tres metros cúbicos de madera elaborada diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm. 49, por duplicado, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 4 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

745—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA

### Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Nueva Aserradora Jerezana, S. A.

Domicilio: Aguilar de la Frontera. Manzanares, número 32.

Objeto: Instalación en Aguilar de la Frontera de una línea de transporte de energía eléctrica a 15.000 voltios y con 200 metros de longitud que, partiendo de la general que existe para el suministro a dicha localidad propiedad de Electra Industrial Española, termina en un transformador reductor tipo caseta, de 50 KVA.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 3 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, P. A., Guillermo Briz.

733—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

### Ampliación de industria

Peticionario: Don José Labaca Izaguirre, «Constructora Electro-magnética».

Dirección: Legazpia (Guipúzcoa).

Objeto de la ampliación: Instalar elementos precisos para producir interruptores de distintas clases y tipos. Armaduras de techos y calefactores eléctricos.

Producción: 5.000 interruptores, 300 armaduras de techo y 100 calefactores eléctricos, tipo industrial. Esta producción se entiende mensualmente.

La maquinaria y primeras materias serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 35.

San Sebastián, 6 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

3.004—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA

### Nueva industria

Peticionario: Don Cristóbal Carrillo Martínez.

Domicilio: El Provencio, calle de la Iglesia.

Objeto: Elaboración de vinos.

Producción: 2.000 hectolitros en campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm. 49, por duplicado, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 25 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

746—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

### Nueva industria

Peticionario: Don Manuel y don Antonio Ortiz, Juan Morrison, 42, Algeciras.

Objeto de la industria: Fábrica de ladrillos.

Producción: 16.000 ladrillos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (P. Fernando García de Arbolea, 1).

Cádiz, 27 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

726—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS****Nueva industria**

Solicitante: Don José María Giribet Mas, Director de «M. E. C. A.», S. A., Calatravas, 1, Burgos.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar un taller para la reparación de bicicletas y triciclos, instalando: una pulidora, un compresor, una tijera cortar chapa, un taladro, un equipo soldadura eléctrica, un equipo soldadura autógena, un torno, una tijera cortar platinas en ángulo y redondo, diez prensas.

La maquinaria a emplear en esta industria es de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 12), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Burgos, 27 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.  
740-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS****Nueva industria**

Peticionario: Don Francisco Olano y López Letona. Plaza Primo de Rivera, 6, Burgos.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar un taller de montaje y reparación de maquinaria textil, instalando: un torno de dos metros entre puntos; dos tornos de un metro entre puntos, cada uno; una limadora rápida; soldadura autógena; sierra de metales; fragua; terrajas; motor eléctrico, y accesorios.

La maquinaria a emplear en esta industria es de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 12), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Burgos, 27 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.  
741-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES****Nueva instalación, 1.º, b)**

Peticionario: Ayuntamiento de Majadas de Tiétar.

Objeto: Transporte, transformación y distribución de energía eléctrica mediante línea a 13.200 voltios y 3,2 kilómetros de longitud que, partiendo de línea particular de don Venancio Morales, terminará en el pueblo de Majadas, en un centro de transformación y distribución de 10 KVA., a 13.200/220-125 voltios para suministro de fluido en dicho pueblo.

Esta industria empleará maquinaria

y materias primas de producción nacional.

Lo que se hace público para que por los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (San Pedro, 7 y 9).

Cáceres, 8 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe interino, Cecilio Delgado.  
742-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALBACETE****Transporte y transformación de energía eléctrica**

Peticionario: Don Víctor Ruiz Lozano.

Domicilio: El Salobral (Albacete).

Objeto: Línea eléctrica, 10.000 voltios que, partiendo de la que va desde El Salobral a los Anguijes y La Mota, propiedad de E. H. I. Las Cataratas del Mundo, S. A., termina en una estación transformadora de tipo caseta, enclavada en una finca de su propiedad llamada «Las Huertecillas», del término de El Salobral.

Capacidad de transporte: 10 K. V. A.

Se emplearán maquinaria y elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, número 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 17 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

747-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALBACETE****Transporte y transformación de energía eléctrica**

Peticionario: Don Juan Martínez Ortiz.

Domicilio: Albacete, plaza del Caudillo.

Objeto: Línea eléctrica a 10.000 voltios que, partiendo de la de su propiedad enclavada en su finca denominada «San Juan del Ojillo», término de Chinchilla, termina en el paraje, también de su propiedad, denominado «Pozo Co-reas», con estación transformadora de tipo caseta.

Capacidad de transporte: 10 K. V. A.

Se utilizarán exclusivamente materiales y maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, número 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 17 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

748-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA****Modificación de industria**

Peticionario: Don Pedro Boncompte Molins.

Objeto: Modificación de una industria de aceite de oliva en industria de aceite de almendra y avellana.

Emplazamiento: Agramunt.

Capacidad de producción: 150.000 kilogramos de aceite, anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 1.º de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.

749-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA****Modificación de industria**

Peticionario: Don Antonio Guíu Torné.

Objeto de la industria: Modificar fábrica de aceite de almendra y avellana.

Emplazamiento: Lérida.

Capacidad de producción: 200.000 kilogramos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que crean convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 5 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.

754-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA****Nueva industria**

Peticionario: Don Juan Montagut Rami y don Jaime Vilá Olivart.

Objeto de la industria: Fábrica de aceite de oliva.

Emplazamiento: Granadella.

Capacidad de producción: 80.000 kilogramos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 5 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.

753-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA****Nueva industria**

Peticionario: Hermengildo Boya Sanmartín.

Clase de industria: Aserradora mecánica.

Emplazamiento: Les.

Capacidad de producción: 16.000 tablas y tablones año. 4.000 metros cúbicos maderos en trozos, año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 1.º de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.

750-O.

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA

##### Nueva industria

Peticionario: Don Isidro Pal Ribó.  
Objeto de la industria: Instalación aserradora mecánica.

Emplazamiento: Seo de Urgel.  
Capacidad de producción: 6.600 kilogramos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de descargo que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 5 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.

751-O.

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA

##### Nueva industria

Peticionario: Don Raimundo Fusté Lluellas.

Objeto de la industria: Instalación fábrica de hielo.

Emplazamiento: Cervera.  
Capacidad de producción: 150.000 kilogramos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 5 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.

752-O.

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LUGO

##### Generación y distribución de energía eléctrica

Peticionario: Sociedad Limitada «Eléctrica de Carballedo».

Domicilio: Carballedo (Lugo).  
Objeto: Central eléctrica de 100 KVA. en Carballedo, líneas de transporte a 10.000 voltios, centros de transformación de 25 KVA. en Villaquinte, 5 en Nespereira, 5 en Nande, 30 en Castro, 5 en San Mamed, 10 en Santa Eulalia de Bubal, 25 en Barrela, 10 en Bucifios, 10 en Barrios, 10 en Campos, 20 en Villarrubín, 10 en Toubes, 10 en Armental y 10 en Cunqueira, y redes de distribución en los lugares citados.

Se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para

que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Nicomedes Pastor Díaz, núm. 25.

Lugo, 6 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, David Soler.

738-O.

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LUGO

##### Transporte de energía eléctrica

Peticionario: «Saltos del Sil, S. A.»  
Domicilio: Calle de Recoletos, número 15. Madrid.

Objeto: Línea de transporte de energía eléctrica a 132.000 voltios desde la Central de Sequeiros (Lugo) a Barco de Valdeorras (Orense).

Capacidad de transporte: 40.000 kilovoltios/amperios.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Nicomedes Pastor Díaz, número 25.

Lugo, 6 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, David Soler.

736-O.

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LUGO

##### Generación y distribución de energía eléctrica

Peticionario: Don Dositeo Méndez López.

Domicilio: Negueira de Muñiz (Lugo).  
Objeto: Central eléctrica de 4,5 C. V. y redes de distribución en los pueblos de Seira y Negueira de Muñiz.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Nicomedes Pastor Díaz número 25.

Lugo, 6 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, David Soler.

737-O.

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LUGO

##### Ampliación de industria

Peticionario: Don Juan Antonio Correa Calderón.

Domicilio: Ribadeo (Lugo).

Objeto: Instalación de un generador de vapor, un autoclave y dos pailas freidoras en su fábrica de salazones de pescados, situada en Ribadeo.

Producción: Actual, 17.000 kilogramos de salazones al año. Con la ampliación, 40.000 kilogramos de escabeches.

Se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren

afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Nicomedes Pastor Díaz, núm. 25.

Lugo, 6 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, David Soler.

739-O.

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LUGO

##### Ampliación de industria

Peticionario: Don Juan Antonio Correa Calderón.

Domicilio: Ribadeo (Lugo).

Objeto: Instalación de un autoclave y tres máquinas cerradoras en su fábrica de conservas y salazones de pescado, situada en Burela (Cervo).

Producción: No varía.

Se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Nicomedes Pastor Díaz, número 25.

Lugo, 6 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, David Soler.

734-O.

#### DISTRITO MINERO DE SANTANDER

##### Otorgamiento concesión de explotación minera

El excelentísimo señor Ministro de Industria y Comercio, con fecha 11 de marzo de 1946, ha otorgado a don Felipe Sanz Paracuellos la concesión de explotación minera nombrada «La Esperada», 15.430, con 20 pertenencias de mineral de ocre, en término de Rasines, de esta provincia.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para los efectos reglamentarios y conocimiento del público en general.

Santander, 30 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. Palacios.

728-O.

#### DISTRITO MINERO DE SANTANDER

##### Otorgamiento concesión de explotación minera

El excelentísimo señor Ministro de Industria y Comercio, con fecha 22 de marzo de 1946, ha otorgado a don Pío Noriega Ruiz la concesión de explotación nombrada «Guadalupe», número 15.424, con seis pertenencias de mineral de piritita de hierro y cobre, en término de Tresviso, de esta provincia.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los efectos reglamentarios y conocimiento del público en general.

Madrid, 6 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Manuel Palacios.

729-O.

**JEFATURA DEL DISTRITO MINERO DE BARCELONA**

*Relación de permisos de investigación presentados en esta Jefatura.*

Número	Nombre	Mineral	Pertenencias	Paraje	Térm. municipal	Provincia	Registrador
2.790	«Monserrate»	Talco .....	20	Torrente Aspre .....	Planolas .....	Gerona .....	M. López Torras.
2.793	«Salamón» ..	Lignito .....	121	Sanabastre .....	Das .....	Gerona .....	I. Domenjó Sastre.
3.234	«Enriqueta» ..	Lignito .....	100	Pueblo Segur y Bar- rranco Segur .....	San Martín, Sas- gayolas y Ve- ciaña .....	Barcelona ...	A. Samperi Mancho
3.260	«Josefina» ...	Aguas mine- ro-médici- nales .....	20	—	La Garriga .....	Barcelona ...	J. Besó. Vd. Jubany
I-34	«Pilarica» ...	Lignito .....	208	Arrabal Sallares ...	San Salvador de Guardiola .....	Barcelona ...	S. Vall Viladés.
I-6	«María-Lui- sa» .....	Lignito .....	2.545	—	Ribarroja de Ebro .....	Tarragona ..	A. Baró Bonet.
I-26	«Esperanza».	Carbón .....	104	Vallcarca y otro ...	Barcelona .....	Barcelona ...	E. Vila Nogareda.
I-7	«Antonia» ...	Grafito .....	64	Comellar Pena .....	Vimbodí .....	Tarragona ..	A. Gil Peris.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la vigente Ley de Minas, para general conocimiento.

Barcelona, 9 de mayo de 1946.—Ingeniero Jefe, Darío de Arana.

685—P.

**EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA**

**Convocatoria-concurso para la provisión en propiedad de la vacante de Letrado-Asesor de esta Corporación**

Esta plaza está dotada con el haber anual de 3.900 pesetas, más los gastos de viaje y honorarios que en justicia procedan, en los casos que exijan su desplazamiento fuera de la capital.

Su provisión, por concurso, corresponde en primer lugar al turno de Oficiales Provisionales o de Complemento.

El plazo para solicitar dicha vacante es el de un mes natural, a contar desde el siguiente día al en que aparezca publicada esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las solicitudes, debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos necesarios, habrán de dirigirse al ilustrísimo señor Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial y presentadas en la Secretaría General de la Corporación (Registro Central), dentro del plazo señalado.

La relación de documentos necesarios y demás antecedentes están contenidos en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 122, de fecha 29 de mayo último; pudiendo solicitarlo aquellas personas a quienes interese, de la Imprenta del Hogar Pignatelli, previo abono o remisión de 0,50 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de junio de 1946.—El Presidente, Fernando Solano.  
1.089-O.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GANDIA**

**Subasta de las obras de pavimentado de la calle de Colón, de esta ciudad**

*Edicto*

En cumplimiento de lo acordado por esta Excma. Corporación Municipal, en sesión de 22 de mayo último, se hace

público que hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en esta Secretaría Municipal, y en horas de oficina, proposiciones para la subasta citada.

El presupuesto de contrata asciende a 205.899,02 pesetas (doscientas cinco mil ochocientas noventa y nueve pesetas con dos céntimos), tipo a la baja.

El proyecto aprobado por el Consistorio, de que es autor el Arquitecto municipal, al que se ajustará el desarrollo y ejecución de la obra, y del que se incluyen las condiciones económicas facultativas, corriendo a cargo de la Dirección técnica la forma, Interpretación y plazos en que deberán efectuarse las expresadas obras, se hallará de manifiesto en la misma oficina y en el indicado plazo, para conocimiento de cuantas personas puedan interesarse.

La subasta se verificará en el despacho de la Alcaldía de este Excmo. Ayuntamiento, a las doce horas del día en que se cumplan veintiuno hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, bajo la presidencia del señor Alcalde o de la del Teniente de Alcalde en quien delegue, y a presencia del Concejal representante de la Excma. Corporación y señor Notario a quien correspondiere autorizar el acta.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, extendidas en papel sellado, según la vigente Ley del Timbre, y sello municipal por el importe previsto en la correspondiente Ordenanza, serán colocadas en sobre cerrado, haciéndose constar en su anverso con debida claridad el contenido a que se refiere.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá asimismo presentarse el oportuno resguardo de haber constituido en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, o en sus sucursales, la cantidad equivalente al diez cincuenta por ciento del importe de la subasta, en metálico, efectos de la Deuda Pública o

cédulas del Banco de Crédito Local de España, y acompañar la cédula personal del licitador.

No presentándose el propio licitador, se deberá adjuntar el poder debidamente bastanteado.

El acto de la subasta se celebrará cumpliéndose la norma octava del artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924.

El rematante vendrá obligado, en el plazo de diez días de su remate, a acreditar tener constituida la fianza definitiva por la cantidad equivalente al cinco por ciento del remate, y a otorgar la correspondiente escritura de contrato ante el Notario designado, en el término de un mes, contado desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación de la subasta.

Los gastos de anuncios, escritura y demás que ocasione el expediente correrán a cargo del adjudicatario.

Se cumplirán por el rematante todas las disposiciones dictadas sobre la protección de la industria nacional, accidentes de trabajo, seguro obrero obligatorio, retiro obrero, fiscales del Estado, así como todas las disposiciones sociales en general vigentes, sometiéndose el contratista, para en los casos que haya lugar, a los Tribunales de Justicia que resuelva la entidad contratante.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., según cédula personal de la tarifa ....., número ....., con domicilio en la calle de ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ....., y del proyecto, condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras para la pavimentación, con adoquín pétreo o mosaico, de la totalidad de la calle de Colón, de esta ciudad, se comprometo a tomar a su cargo, con sujeción estricta a los mismos, las expresadas obras por la cantidad de ....., (cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se inserta de conformidad con lo acordado, para debido conocimiento y efectos reglamentarios.

Gandía, 7 de junio de 1946.—El Alcalde, H. Gregori.

3.043-O

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE ESPAÑA

Autorizado el Banco por el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, según oficio de la Dirección General de Banca y Bolsa, fecha 13 del corriente, para celebrar una Junta general extraordinaria de señores accionistas, con objeto de darles cuenta de la exposición redactada por la Comisión Mixta de Consejeros y Accionistas, con arreglo a lo convenido en la Junta general ordinaria celebrada en marzo de 1945, sobre las aspiraciones del capital privado del Banco al llegar la fecha de 31 de diciembre de 1946, en que expira el privilegio de emisión, el Consejo general ha acordado que la reunión de la Junta extraordinaria tenga lugar el día 30 del corriente mes, a las once de la mañana, en el domicilio social del Banco.

Según lo prevenido en el artículo 53 de los Estatutos, tienen derecho a concurrir a la Junta, todos los accionistas que en 30 de marzo próximo pasado poseyeran en propiedad o en usufructo 50 o más acciones, siempre que las conserven inscritas a su nombre el día de la celebración de aquélla. La lista correspondiente aprobada por el Consejo se fijará en las oficinas del Banco en Madrid.

Los comprendidos en ella podrán obtener en el Negociado de Acciones la papeleta de entrada desde el 21 al 28 del corriente, ambos inclusive, durante las horas de oficina, advirtiéndose que el que no haya recogido dicha papeleta en el plazo indicado no tendrá derecho a asistencia.

Constituirán la Junta general los señores accionistas concurrentes que hayan obtenido la papeleta que les autorice para ello, en el plazo referido, siempre que conserven el número de acciones que les dé derecho de asistencia a la misma.

Esta asistencia, que no puede delegarse, ha de ser personal del accionista, salvo en los casos y forma que dispone el artículo 54 de los Estatutos.

Madrid, 18 de junio de 1946.—El Secretario general, Alberto Alcocer.

944-P.

### BANCA MARCH

Juan March Ordinas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 11 de julio de 1941, se hace público por el presente anuncio, para especial conocimiento de los acreedores y clientes de la Banca March, el acuerdo de transformar esta entidad en Sociedad Anónima con un capital de 50

millones de pesetas totalmente desembolsado.

Este acuerdo ha sido autorizado por el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Hacienda, y en su virtud la Banca March, S. A., asumirá jurídicamente desde el día 26 de julio próximo las obligaciones y derechos de la actual empresa individual Banca March, Juan March Ordinas.

Palma de Mallorca, 14 de junio de 1946.—Juan March Ordinas.

945-P.

### TRANVIAS DE SEVILLA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones de la Serie segunda, emisión 18 de mayo de 1929, que por sorteo celebrado en esta capital el día 29 del actual, ante el Notario don Juan Pablo Barrero, han resultado amortizadas las obligaciones cuyos números son los siguientes:

71 al 80, 691 al 700, 1.021 al 1.030, 1.561 al 1.570, 1.841 al 1.850, 2.271 al 2.280, 3.231 al 3.240, 3.361 al 3.370, 3.391 al 3.400, 3.471 al 3.480, 3.501 al 3.510, 3.551 al 3.560, 3.871 al 3.880, 4.001 al 4.010, 4.401 al 4.410, 4.551 y 4.552, 4.691 al 4.700, 5.021 al 5.030, 5.081 al 5.090, 5.361 al 5.370, 5.571 al 5.580 y 5.781 al 5.790

En consecuencia, desde el día 1.º de agosto próximo se procederá a su pago a la par (500 pesetas), con deducción de los impuestos establecidos al efecto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, por:

Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banca Arnús, y sus respectivas Sucursales.

Sevilla, 31 de mayo de 1946.—Tranvías de Sevilla, S. A.—El Consejo de Administración.

732—P.

### MINERO SIDERURGICA DE PONFERRADA, S. A.

Alcalá, número 27, primero, Madrid

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado hacer efectivo un dividendo del cuatro por ciento, libre de impuestos para el accionista, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1946.

Dicho dividendo comenzará a pagarse a partir del día primero de julio próximo, entregándose una nueva acción por cada veinticinco cupones número 25 de las acciones actualmente en circulación.

Los residuos de cupones podrán agruparse y completar el número necesario para ir al canje, entendiéndose que los señores accionistas que no ejerciten el derecho a percibir el dividendo en acciones, para el día 15 de septiembre del corriente año, optan por realizar el cobro en metálico, a razón de diez pesetas por acción.

Las nuevas acciones que por este dividendo se entregan a los señores accionistas participarán de los beneficios sociales que se repartan contra cupón número 2 y siguientes.

Las operaciones correspondientes podrán efectuarse en los Bancos de Santander y Central.

Madrid, 15 de junio de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis de Ussía y Gavalda.

3.029-P

### EMPRESA NACIONAL «ELCANO» DE LA MARINA MERCANTE, S. A.

Anuncio

Se abre concurso, entre personas y entidades españolas, para la ejecución de las obras de movimiento de tierras, cimentación, albañilería y hormigón armado, saneamiento y las de auxilio a los oficios, necesarias para la construcción de un edificio para viviendas de sus empleados. Las bases del concurso y demás antecedentes sobre el mismo podrán ser examinadas por los interesados, todos los días laborables, de nueve a trece horas, en las oficinas de la Empresa Nacional «Elcano» en Madrid (calle de Miguel Angel, número 11). El plazo de admisión de proposiciones, que deberán ser presentadas en las mencionadas oficinas, se cerrará el 10 de julio próximo, a las doce horas.

Madrid, 15 de junio de 1946.

1.083—P.

### IBERIA FILMS, S. A.

Convocatoria

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración ha acordado la celebración de Junta general ordinaria de accionistas, en el local de Moratín, número 1, de la ciudad de Sevilla, el día treinta de junio del corriente año, a las once de la mañana, bajo el siguiente

Orden del día

I. Aprobación de la Memoria, balance y gestiones del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1945.

II. Nombramientos que procedan, de Consejeros.

Lo que se hace público para el debido conocimiento de todos los señores accionistas y demás efectos legales reglamentarios.

Sevilla para Madrid, 9 de junio de 1946. El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Sánchez-Pizjuán y Muñoz.

3.026-P

### CEMENTOS COSMOS, S. A.

Anuncio

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 del actual, a las dieciocho horas, en su domicilio social, General Goded, número 21, para someter a la aprobación de la misma la Memoria y balance correspondiente al ejercicio social de 1945.

Madrid, 15 de junio de 1946.—El Secretario.

3.016-P



CUENTA DE DAÑOS Y LUCROS.—Año 1945

Cuenta general

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas	Pesetas
Saldo del Ejercicio anterior...	...		Cupones e intereses...	...		162.009,36
Contribuciones...	...		Otros beneficios...	...		9.003,01
Gastos de Administración...	...	177.729,79	EXCEDENTES:			
Participación del personal, según Reglamento Nacional del Trabajo...	...	28.448,86	de Ramo Robo...	...	165.459,43	
Amortización del mobiliario...	...		de Ramo Cristales...	...	57.867,21	
Otros perjuicios...	...		de Ramo Incendios-Reaseguros...	...	35.392,28	
			de Ramo Incendios-Directo...	...	10.431,09	
EXCEDENTE...	...	161.711,94				289.150,01
						460.162,38

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## COMISION LIQUIDADORA DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Sala de Instancia número 2

### Edictos de sobreseimiento

Con el fin de que llegue a conocimiento de toda clase de Autoridades, Empresas y de los particularmente interesados, se publica la siguiente relación de personas sobre las cuales se ha dictado auto de sobreseimiento, en sus respectivos procedimientos (rollos de esta Sala números del 16.900 al 17.400) y que, por tanto, han quedado exentas de responsabilidad, quedando alzadas cuantas restricciones de todo orden que les hubieran impuesto.

- José Rodríguez López,
- Juan Jiménez Gilabert,
- Pedro Garriga Masé,
- Francisco Nogués Tarragona,
- Ventura Pijuán Mitjavila,
- Diego Pino Sánchez,
- Gracián Ledesma García,
- Pedro Aguilera Escobar,
- Francisco López Vega,
- Francisco Campoy Rincón,
- Francisco Villegas Villegas,
- Antonio López López,
- Eduardo Claveguera Salvat,
- Juan Moyano Díaz,
- Vicente Moreno Cerrato,
- Félix Núñez Estudillo,
- Eusebio Pachón Tejada,
- Amadeo Vigará Núñez,
- Pedro Bróncano Blázquez,
- Luis Millán Millán,
- Carlos Bahamonde Casateja,
- Magdalena Fernández Fernández,
- Saturnino Cano Ruiz,
- Sebastián Jiménez Gallardo,
- Angela Puerto Vargas,
- Francisco Gómez Arroyo,
- Jacinto García Tamurejo,
- Jesús Gutiérrez Donosa,
- Ángel Gutiérrez Marín,
- Luis Pimentel Cuadrado,
- Pablo Trenado Asensio,
- Cipriano Sánchez Rodríguez,
- Anastasio Abril Romero,
- José Moya Quero,
- José Viadero Martínez,
- José María San Emeterio Pacheco,
- Pablo Cerro Cagigas,
- Luis Marín García,
- Abdón Pachón Ramos,
- Juan Francisco González Díaz,
- José Pachón Fernández,
- Pablo Caballero Sánchez,
- Juan Durán Sánchez,
- Francisco Luengo Burgueño,
- Florencio Millán González,
- Pablo Millán Cabello,
- Juan Muñoz Recio,
- Juan Cabello Corchero,
- Martín Cano Fernández,
- Antonio Díaz Jiménez,
- Diego Bermúdez Gallego,
- Rufino Cano Murillo,
- Félix Sánchez Pedrajas,
- Domingo Blanco Blanco,



Pablo Sánchez Calvo.  
 Fermín Sánchez Ruiz.  
 Mariano Cordero Luna.  
 Delfín Melara Cardoso.  
 Teófilo Padrón del Olmo.  
 Juan Alonso Pastor.  
 Antonio Díaz Pastor.  
 Pablo García Luengo.  
 Dámaso Cabanillas Millán.  
 Segundioso Alcobendá Delgado.  
 Celedonio Arenas Ruiz.  
 Antonio Moreno Ruiz.  
 Julián Pacheco Pachón.  
 Nicomedes Ruiz Rodríguez.  
 Isidora Montoya Odri.  
 José Martínez Sánchez.  
 Ramiro Farfón Pumariaga.  
 Dolores Oceja Solórzano.  
 Purificación Cano Cuesta.  
 Vicente Aguilar Lagos.  
 Liciano Secada Lavín.  
 Manuel Gallego Escribano.  
 Francisco Córdoba Galiano.  
 Joaquín Jiménez López.  
 Adrián Llano Sierra.  
 Martín Osorio San Román.  
 Alberto Fernández Gutiérrez.  
 Julián Rodríguez Varéz.  
 José Cerdán.  
 Jesús López Batanero.  
 Antonio Bravo Avellán.  
 Francisco Abella Abella.  
 José María Méndez Casariego.  
 Juan Vázquez Alvarez.  
 Gregorio Martín Estélez.  
 Juan Santos García.  
 César Villa Ruigómez.  
 Gregorio Yueste Ruiz.  
 Gabino Ortiz Irazo.  
 Lorenzo Monteagudo Jiménez.  
 José Calatayud Viana.  
 José Ruiz Albadalejo.  
 Anastasio Navarro García.  
 Adolfo Cervera Haya.  
 Manuel López Ibáñez.  
 Tomás Jiménez Gabaldón.  
 Sotero Martínez Urrilla.  
 Víctor Eugenio González Leturia.  
 Benedicto Gay García.  
 Juan Alvarez Expósito.  
 Honorio Gómez García.  
 Teodoró González Velilla.  
 José Arcelus Goicoechea.  
 Fernando Inchaurrandieta Lizarazu.  
 Marcos Grijalba Alvarez.  
 Juan Larrañaga Mendía.  
 Arcadio Vila.  
 Engenio Tenes Albirt.  
 Ana María Cabezas Arroyo.  
 Diego Casado Gutiérrez.  
 Miguel Caballero Vacas.  
 Juan Vicente Magdalena González.  
 Rafael Maldonado Ayala.  
 Manuel Tejero Granados.  
 Manuel López Rodríguez.  
 Juan José Tena Sánchez.  
 José Alcalde Bejarano.  
 Joaquín Gallardo López.  
 Bonifacio Tena López.  
 Bonifacio del Opio Velilla.  
 Juan Palezueta Martínez.  
 Eduardo Sánchez López.  
 Eduardo Morales Gázquez.  
 Manuel Martínez Navarro.  
 Antonio Domenech Fernández.  
 Juan Martínez Torres.  
 Antonio Martínez Contreras.  
 José Morales Morales.  
 Mariano Moreno Moreno.  
 Miguel Torrano Palazón.  
 Diego Torrano Tavira.  
 Bienvenido Campoy López.

Paulino Tovar Quiles.  
 José Yepes Romo.  
 José Antonio García García.  
 Antonio Yepes Carrillo.  
 Pelegrín Moreno Rosa.  
 Juan Candel Guillamón.  
 Fermín Candel Saorín.  
 José Antonio Cano Molina.  
 Joaquín Torrano Abenza.  
 Félix Carrillo Palazón.  
 José Antonio Candel Saorín.  
 Pascual Terrano Candil.  
 Santiago Cortijo Angel.  
 Juan Piferrer Guijaume.  
 Antonio Fernández Cañete.  
 Rafael Fernández Sánchez.  
 Manuel Gómez Martínez.  
 Jesús Moreno Moreno.  
 Obdulio Moreno Miñano.  
 José Guillamón Gómez.  
 Manuel Marín Luna.  
 Juan Manuel Marco Sánchez.  
 Nicasio Unsain Unsain.  
 Raimundo Sanz de la Torre.  
 Marcelino Yagüe Ortega.  
 Pascual López de la Reja.  
 Vicente Ochaita Henche.  
 Luis Prespér Zaragoza.  
 Emilio Quer Cebriá.  
 Marcelón Castillo Rubio.  
 José Clemente Monleón.  
 Domingo Aldomá Richar.  
 Cristóbal Morales Martínez.  
 Pedro Doto Pérez.  
 Ramón Roset Och.  
 Agustín Fernández Fernández.  
 Ramón Ramos Fernández.  
 José Márquez Fuentes.  
 Engenio Casanovas Casanovas.  
 Luis Ferrer Armengol.  
 Francisco Tubella Rosell.  
 Antonio Ximénez Batista.  
 Crispín Gallego Romero.  
 José Galimany Ferrán.  
 María Mas Prats.  
 Antonio Munnué Parellada.  
 Rafael Díaz Plaza.  
 Pedro Segovia Martes.  
 Mateo Alfonso Martes.  
 Matilde Soler Herrero.  
 Pedro Rota Sierra.  
 José Cuadra Cantón.  
 Juan Alcaraz Benavides.  
 Alfonso Moya Gómez.  
 Juan Manuel Martínez Galindo.  
 Juan Aguilar Vaquero.  
 Antonio Herrada Ayala.  
 Baltasar González Gómez.  
 Miguel Cantos Cantos.  
 José Rodríguez Romera.  
 Segundo Rodríguez Merino.  
 Diego Fenoy Bermejo.  
 Félix Guerrero Díaz.  
 Isidro López Local.  
 Ginés Tomás Vera.  
 Antonio Gálvez Blaya.  
 Luis Garay García.  
 Salvador García Ballester.  
 Pedro López Ortuño.  
 José Puig Giménez.  
 Julián Rodríguez González.  
 Rafael Herrero Aix.  
 Vicente Crespo Leal.  
 Leopoldo Serrano Oliver.  
 José Salla Berenguer.  
 Juan Irazo Escorihuela.  
 Antonio Real Ballester.  
 Guillermo Villasan García.  
 José Montoya Martínez.  
 Juan Beltrán Martínez.  
 Francisco Cayuela Alcaraz.

Ramón Valero López.  
 José García Ballester.  
 Orencio López Pozo.  
 Gregorio Puyo Cano.  
 Angel Aguirre Fernández.  
 Angel Galdán Alba.  
 Antonio Blázquez Cuenca.  
 Pedro Vizcaíno Ojeda.  
 José Muñoz González.  
 Juan Antonio Castillo Vizcaíno.  
 Gabriel Castillo López.  
 José María Manrique Rodríguez.  
 Francisco Zabala Bilbao.  
 Marta Laurencia.  
 Martín Muñoz Sánchez.  
 Esperanza Robledo Díaz.  
 Víctor Martínez González.  
 Máxima Sánchez Rodríguez.  
 Emilia Chozas Chozas.  
 José López Galindo.  
 Juan Cuadrado Sánchez.  
 Rosario Martín Jiménez.  
 Juan Domínguez Saez.  
 Amalia Barón Carreño.  
 Miguel López Hernández.  
 María Rosa Botella.  
 Miguel Martínez García.  
 María Sánchez de la Cruz.  
 Isidoro García Lecha.  
 Modesto Escrig Aparici.  
 Andrea Lavín Ibáñez.  
 Eriberto Castillo Cuesta.  
 Sotero Fernández Colina.  
 Rafael Colina Diego.  
 José Canales Lavín.  
 Gerardo Arnejo Barquinedo.  
 José María Torres Navarro.  
 Vicente Pérez Constancio.  
 José Garrido Mas.  
 Miguel Vinaixa Fabra.  
 Juan Ivern Arans.  
 Juan Guardia Alsina.  
 Rosalía Solé Guell.  
 José Fontanillas Morra.  
 Pedro Flare.  
 Bartolomé Nin.  
 Pablo Mercade Romeu.  
 Pablo Guell Guixens.  
 Nicasio Ferre Pages.  
 Francisco Ferrer Cañas.  
 Toribio Barbarrubio Villanueva.  
 Isabel Revuelta Fernández.  
 José Gene Calaf.  
 Pedro Roviera Rosell.  
 Agustín Ribas Martí.  
 Juan Mata.  
 Ricardo Sánchez Sánchez.  
 Concepción Gómez Expósito.  
 Carmelo Martínez Martínez.  
 Juan Antonio Lluquet Durá.  
 Juan Marcé Mercader.  
 Esperidián Guixens Aymerich.  
 Juan Carne Guell.  
 Ramón Goma Malla.  
 Domingo Morros Ribas.  
 Francisco Matéu Guivernáu.  
 José Marte Pradas.  
 José Sanromá Sanromá.  
 Julián Edó Vidal.  
 Agustín Dimas Fores.  
 Salvador Ripoll Calvo.  
 Francisco Vergel Robles.  
 Juan Vizcaíno Salvador.  
 José Miralles Amate.  
 José Jiménez Comitre.  
 José Ballesteros Aseujo.  
 José Martínez Coronado.  
 Diego Molina Guerrero.  
 Alfonso Moreno Márquez.  
 José Rubio Puga.  
 Alfonso Ruiz Alemany.



Juan Rodríguez Salinas.  
 José Camps Camps.  
 Guillermo Morón Moreno.  
 Alonso Haldón Peral.  
 Bartolomé Berrero López.  
 Juan Manuel Hermoso Hermoso.  
 Miguel Canals Cañellas.  
 Francisco Muñoz Crisol.  
 Joaquín Bernabé Cortés.  
 José Sánchez Sánchez.  
 Juan García Reche.  
 Domingo Ortiz Fernández.  
 Antonio Martos Ramírez.  
 Gregorio Bautista Quiles.  
 Joaquín Masegosa Martínez.  
 Antonio Fernández Sánchez.  
 Antonio Carmona Martínez.  
 Pedro Martos Marín.  
 Luis Tortosa Reche.  
 José Masegosa Sánchez.  
 José Martínez García.  
 Cipriano Miras Oller.  
 Manuel Zorrilla Maza.  
 Martín Soler Masegosa.  
 Alberto Martínez Masegosa.  
 José Antonio Muñoz Rubio.  
 Andrés Sánchez González.  
 Federico Hernández Castaño.  
 Antonio Fernández Sánchez.  
 Blas Jiménez Jiménez.  
 Rogelio Marín Pozo.  
 Serafín Cano Guerrero.  
 Cristóbal Reche García.  
 Lorenzo Nonmartí Martí.  
 Bartolomé Reyes Navarro.  
 Antonio López Manríquez.  
 José García Gutiérrez.  
 José Cortés Benítez.  
 Román Salmerón Espinosa.  
 Joaquín Torres Molina.  
 Juan Querol Roda.  
 Antonio Franquet Boira.  
 Pascual Verdiell Vidal.  
 Pablo Jerba Managret.  
 Fernando Marín Ortega.  
 Antonio López Martín.  
 María Galeas Medina.  
 Salvador Gil Macías.  
 Francisco Ruiz Carrasco.  
 Francisco Porra Mariscal.  
 Francisco Cuevas Pérez.  
 Pedro Fernández Martínez.  
 Manuel Soto Núñez.  
 Jaime Cortadella Illa.  
 Gregorio Escudero Miguel.  
 Cándido Ranz Expósito.  
 Mariano Martínez Barbas.  
 Apolinar Serrano Serrano.  
 Juan Ranz Vázquez.  
 Francisco Sospedra Romeu.  
 Antonio Puchades Monrabal.  
 Salvador Villanueva Sospedra.  
 José Alocen.  
 Joaquín Rius Mur.  
 Teresa Pubill Jerdi.  
 Ramón Estrada Pintor.  
 Jaime Gallegos Pons.  
 Antonio Martínez Sánchez.  
 Francisco Hernández Carreño.  
 Antonio Barrera Rodríguez.  
 Manuel Montero González.  
 Engenia Mitjans Montserrat.  
 Juan Tusal Ros.  
 Jaime Roca Canais.  
 Juan Castellort Vives.  
 Amadeo Pijuán Rosell.  
 Francisco Fonst Descamps.  
 Ramón Montesinos García.  
 José León Espinosa.  
 Antonio González Llandó.  
 Juan López López.

José Díaz Contreras.  
 José Vallejo Navas.  
 Juan Botello Mora.  
 Rafael Vergara González.  
 Alfonso Muñoz Martínez.  
 Francisco Maldonado García.  
 José Matamoros Guerrero.  
 Pedro García Merchán.  
 Hermenegildo García Castelar.  
 Gracia Oviedo Díaz.  
 Antonio Ramos Navarro.  
 Pedro Segura Collado.  
 María Vivar Rodríguez.  
 Doroteo López Redondo.  
 Desiderio Garrido Garrido.  
 Cirilo García Díaz.  
 Elena Chozas Martín.  
 Rosalía Pérez Ballesteros.  
 Galo García Ordóñez.  
 Juan Rueda Díaz.  
 José López Cabezas.  
 Pedro Enrique Juan Rosal.  
 Ignacio García López.  
 José Fernández Jiménez.  
 Narciso Martí Gener.  
 Alberto Muncáu Casas.  
 José Alcaraz Hermoso.  
 José Sastre Vicent.  
 Francisco García Iglesias.  
 Juan Romero García.  
 Miguel Ramírez Ortiz.  
 Cristóbal Jaime Moreno.  
 Manuel Durán Ponce.  
 Antonio Toribio Expósito.  
 Juan Sánchez Delgado.  
 Francisco Sánchez Tena.  
 Diego Matamoros Cachadiñas.  
 Angel Macías Martínez.  
 Ciríaco Carrascos Castellanos.  
 Francisco Delgado Robledo.  
 Rafael Suárez Rosa.  
 Vicente Romero Checa.  
 Gonzalo Miguel García de la Torre.  
 Paulino Tendaro Esteban.  
 Enrique Tatay Escusa.  
 Francisco García Sánchez.  
 Manuel Amate Román.  
 Pedro Andrés Estémez.  
 Pedro Gutiérrez Sorvas.  
 Jacinto Ayala Soriano.  
 Francisco Romera Tortosa.  
 Enrique Enciso Amat.  
 Francisco Jiménez Sánchez.  
 Patricio Fernández Jiménez.  
 Rafael Fernández Navarro.  
 Baltasar Fernández Sánchez.  
 Emilio Padilla Gavilán.  
 Marcos Bilbao Aguirre.  
 Bonifacio Zabala Iturain.  
 Antonio Rosich Llurba.  
 Ramón Badril Queralt.  
 Ramón Masalles Miret.  
 Roque Queralt Masalles.  
 Antonio Balta Huix.  
 Roque Quiles Fábrega.  
 Aurelio Rodríguez Botija.  
 Benito Echeverría Zumalacárregui.  
 Diego García Cabrera.  
 Pedro Gómez González.  
 Serafín Rodríguez Rodríguez.  
 Manuel Bou Pardo.  
 José María Ayllón Colodro.  
 Francisco García Cano.  
 Joaquín Quirante Martínez.  
 Pedro Molinero Olivar.  
 Rafael Rodríguez Gallardo.  
 Pascual Quirante Navarro.  
 Juan de Dios Yestes López.  
 Alfredo Mira López.  
 Antonio Guerrero Ruiz.  
 Bernardo Fernández González.

Antonio Rodríguez Portillo.  
 Juan Macías Pérez.  
 Antonio Godo Delgado.  
 Juan Vázquez Rodríguez.  
 Ricardo Pérez Calero.  
 Antonio Pozo Trejo.  
 Manuel Ferrer Hidalgo.  
 Ramón Sáez García.  
 Agapito Mendoza Expósito.  
 José Jiménez Galán.  
 Marciano Alfonso Cubillas.  
 Juan Andrés Gil Álvarez.  
 Teodora Martínez Gonzalo.  
 Pedro Códina Escoda.  
 Modesto Durán Vin.  
 Manuel Fernández Fernández.  
 Rafael Pérez Gil.  
 Antonio Rodríguez Rodríguez.  
 Victoriana Martín González.  
 Juan Muñoz Rodríguez.  
 Elena Tebar Sola.  
 José Sánchez Valles.  
 José Hernández Jiménez.  
 Juan Antonio García Segovia.  
 Petra Molina Capel.  
 Antonio Bernabé García.  
 Alfredo Suárez Menéndez.  
 Josefa Zabala Bilbao.  
 Cosme Elgezabal Bilbao.  
 Salvador Lluba Llort.  
 Antonio Quera Porlet.  
 Pablo Queralt Masalles.  
 Vicente Espelt Civit.  
 José Civit Iglesias.  
 Angel Aramburu Zabala.  
 Benito Sotos Rodríguez.  
 José Ubach Masegu.  
 Miguel García Martínez.  
 Doroteo Cerrato Nogales.  
 José Lavado Domínguez.  
 Tesifón Romero Cáceres.  
 Juan García Pérez.  
 Juan López Millán.  
 Sebastián Ferrer Rodríguez.  
 José Martínez Sánchez.  
 José Robles Robles.  
 Antonio Bujaldon Martínez.

Y para su cumplimiento por todas las Autoridades, Bancos y demás Empresas, se publica el presente en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—(Firmas ilegibles.)

893.

Con el fin de que llegue a conocimiento de toda clase de Autoridades, Empresas y de los particularmente interesados, se publica la siguiente relación de personas sobre las cuales se ha dictado auto de sobreesimiento en sus respectivos procedimientos (rollos de esta Sala números del 11.600 al 11.900) y que, por tanto, han quedado exentas de responsabilidad, quedando alzadas cuantas restricciones de todo orden se les hubiera impuesto.

Francisco Sánchez Martos.  
 Juan Luque Aguilera.  
 Celso Joaquín Pons.  
 Agustín Del Pino.  
 Felipe Gambá Traver.  
 Juan Cabezas Casares.  
 Angustias Madrigal Pedregosa.  
 Juan Huete Cervero.  
 Mariano Asín Coll.  
 Angel Ramírez Sánchez.  
 Félix Cabrero Latre.  
 Eusebio Tornill Viesen.  
 Ramón Saludas Saludas.  
 Santiago Clavero Almunia.

José Sáenz García.  
 Lucas Gilsanz Martínez.  
 Alejandro Ezquerro Plana.  
 Maximino Pérez Olloqui.  
 Waldo Ricó Regueiro.  
 Guillermo García Leire.  
 María Fernández Rubio.  
 Antonio Elvira Merino.  
 Manuel J. Cagía Castro.  
 José Espina Vela.  
 Juan Baena Martínez.  
 Rafael Moreno Cruz.  
 Mariano Rodríguez Sánchez.  
 Juan Fernández Requena.  
 Antonio Cobo Villaya.  
 José del Río Peralta.  
 Francisco Torres Jiménez.  
 Bernardo Garzón Molina.  
 José Balaneda Castillo.  
 Luisa Riera Domínguez.  
 Esteban Valverde Piñol.  
 Julio Ruiz Luque.  
 Aurelio Torres Tejada.  
 José Gómez Carros.  
 José Herrera Gómez.  
 Francisco Villalba Torres.  
 José Martos Izquierda.  
 Antonio Sánchez Muñoz.  
 Miguel Martínez Porcell.  
 Juan Chavarría Eitorrach.  
 Pedro Samper Villagrosa.  
 Torcuato López López.  
 José Ruiz Vilchez.  
 Juan Matías Jiménez.  
 José María Ortiz Requena.  
 Ambrosio García Fernández.  
 Antonio Salvador Alonso.  
 Juan Lozano Caballero.  
 Antonia Mateo Cerrato.  
 Basilio Martín Triviño.  
 Justo Vígara Cerrato.  
 Antonio López Gallardo.  
 Juan Hidalgo Quintana.  
 Luis Sánchez Sánchez.  
 Cándida Sánchez Martiarena.  
 Miguel Puertas Fernández.  
 Pedro Martín Ruiz.  
 Felipe Gamell Corominas.  
 Pedro Alemany Lladó.  
 José Panadés Peguera.  
 Juan Florenza Esquerda.  
 José Fabre Hosta.  
 Andrés González Castilla.  
 Ramón Montoro Martín.  
 Hermenegildo Arroyo González.  
 José Alba Sánchez.  
 Francisco Pérez Arroyo.  
 Teresa Ramírez Ruiz.  
 Julián Puerma Torres.  
 Pedro Martínez García.  
 Juan Navarro Molina.  
 Manuel Joya Jiménez.  
 Juan Expósito Gálvez.  
 José Álvarez Rodríguez.  
 José Cornudella Cabré.  
 Alejandro Rodríguez Fernández.  
 Juan Robles Sánchez.  
 Juan Soto Fernández.  
 Feliciano Quintana Fernández.  
 Eusebio Aquiles Rodríguez.  
 Severiano Linares Resta.  
 Román Arce Ortiz.  
 Francisco Calderón Donoso.  
 José Salabarrí Garrica.  
 Enrique Batet Alberti.  
 Gaspar Molina Núñez.  
 José Peñas Pérez.  
 Francisco Santana Ortiz.  
 Antonio Frabregat Mais.  
 Miguel Malo Vives.  
 Secundino Cabrera Viso.  
 Alejandro Rodríguez Serrano.  
 Adriana Navarro Morales.

Ceferina Alberto Navarro.  
 María Martín Frías.  
 María Rubio García.  
 Teófilo Ambise González.  
 Arturo Castelló Puch.  
 Juan Gallefó Boronnat.  
 Francisco Alenten Llavería.  
 Adela Minguella Corbella.  
 Juan Romen Rubiosa.  
 Manuel Fernández Gordillo.  
 Julián Alonso Vereciano.  
 Pablo Partagás Rubio.  
 Vicente Torres García.  
 Alejandro Ruiz Berreteaga.  
 Vicente Carreras Ciscar.  
 Juan Gómez Ríos.  
 Antonio Pérez Campos.  
 Francisco Delgado Delgado y Casto.  
 Francisco Gámez García.  
 Miguel Cotilla Jiménez.  
 Teresa Rosado Vasallo.  
 José Gómez Blanco.  
 José Jiménez Guerrero.  
 Ignacio Berenguer Castillo.  
 José Morcillo Quiles.  
 Antonio Eséban Espinosa.  
 Antonio Fructuoso Ruiz.  
 Diego Collados Soler.  
 Pedro Torrente Alarcón.  
 Manuel Castillo Izquierdo.  
 Juan Fernández Peláez.  
 Alejandro Peláez.  
 Ramón Guasch.  
 Francisco Vizcaíno Bermejo.  
 José López Recio.  
 Antonio Giral Fernández.  
 Antonio Bruballa Trel.  
 Argimiro Vega Llamas.  
 Pedro Villar Valdés.  
 Vicente Vercher García.  
 Servando Villar Sánchez.  
 Vicente Ferrandis Costa.  
 José Casal Rubio.  
 Enrique Bernard Oliver.  
 Vicente Gimeno Navaro.  
 José de los Angeles Vercher Almiñana.  
 José García Sausalorri.  
 Manuel Tuero Cueli.  
 Angel Felgueras Estrada.  
 Angel Díaz Alvarez.  
 Eduardo Augusto Andrade.  
 Salustiano Iglesias Toyos.  
 Elena Agustín Bertolín.  
 Salvador Ratés Aragonés.  
 Juan Pomés Ferré.  
 Jaime Fort Roca.  
 Miguel Losantos Canillero.  
 José Llambrich Bertoméu.  
 José María Martín Valle.  
 Rafael Pérez Martín.  
 Luis Migoya Cofino.  
 Francisco Folch Pérez.  
 Juan Lechiguero Ferrando.  
 Maximino Ferrando Ros.  
 José Rovira Gil.  
 José María Cruañes Martí.  
 Felipe Vidal Carbó.  
 José Domenech Avellanet.  
 Adolfo Vilanova Beltrán.  
 José Bonell Saborit.  
 Alfredo Font Mascarell.  
 Salvador Montaner Castellá.  
 Gerardo Ferrer Palacios.  
 Manuel Campón Gutiérrez.  
 Francisco Viana Climent.  
 José Royo Llopis.  
 Miguel Mora Rivera.  
 Francisco Muñoz Costa.  
 José María Muntané Martí.  
 Pedro Miralles Martí.  
 José Maseguer Galia.  
 Fulgencio del Moral Monteagudo.  
 Miguel González Fabra.

Juan Nogués Benaignes.  
 Eliseo Navarro Queralt.  
 Manuel Nomen.  
 Tomás Nefer Alfaro.  
 Antonio Murria Callao.  
 José Moreno Pallisa.  
 José Muria Villalbi.  
 José Murio Ribes.  
 Agustín Martí Torcadell.  
 Tomás Suriñach Montserrat.  
 Juan Serra Calomero.  
 Pablo Asta Lorente.  
 Eduardo Aparisi Alemany.  
 Benjamin Viñals Boluyer.  
 Angel Biesca Narro.  
 Francisco Mira Clarín.  
 Ramón Jiménez Benavent.  
 Domingo Mauri Salvador.  
 Luis Muñoz Torres.  
 Isidro Canuti Martorell.  
 Arcadio Gadea Altur.  
 Rufino Vandrèll Cébolla.  
 Asensio Escrivá Escrivá.  
 Salvador Campillo Rives.  
 Estanislao Pedralva Martínez.  
 Arturo Bolufer Aleixandre.  
 Joaquín Serrano Serra.  
 José Solsona Montserrat.  
 Leonor Artigas Becana.  
 Higinio Portales López.  
 Manuel Pintor Forján.  
 José Blanco Angueira.  
 José Sánchez Sin.  
 Luis Jiménez Cecilia.  
 Doroteo García Serrano.  
 Celedonio Fernández Sánchez.  
 Celestino Rosado Fernández.  
 Margarita Ibáñez Fernández.  
 Ana González e Hijos.  
 Justo Sánchez Manzanares.  
 Tomás Tinoco Rodríguez.  
 Manuel Tinoco Sánchez.  
 Juan Antonio Vázquez Cáceres.  
 Juan Vázquez Cantos.  
 Antonio Vázquez Mena.  
 Ignacio Pérez Sousa.  
 Donato Romero Rodríguez.  
 Enrique Romero Santana.  
 Manuel de la Rosa López.  
 Rafael Santana González.  
 Herederos de Alberto Pérez Alonso.  
 Sotero Quirós García.  
 Mateo Sánchez Gómez.  
 José Cobos Caballero.  
 Vicente Jenodio Calvo.  
 Juan Serrano Nateras.  
 Juan Meneses Rueda.  
 Enrique Jiménez Aranda.  
 Rosa Corredera Camacho.  
 Francisco Burgos Gómez.  
 Enrique López Gómez.  
 Francisco Morales Moreno.  
 Manuel López Martos.  
 Basilio Rosa González.  
 Emilio Martín Pérez.  
 José Vilches Rodríguez.  
 Gregorio González Mateos.  
 Ruperto Fontanilla García.  
 Eustasio Meneses Muñoz.  
 Claudio García Cogolludo.  
 Emilio Gallego González.  
 Félix González Blázquez.  
 José Chiva Abad.  
 Manuel Carvajales Ferrer.  
 Santiago Cruz Muñoz.  
 Miguel Rodríguez Maestre.  
 Rufino Asensio López.  
 Juan José Martínez Jiménez.  
 Antonio Llana Ortega.  
 Ceferino Molina Murillo.  
 Francisco Joya Jiménez.  
 Fausta Limón Hernández.  
 Magdalena Paricio Blasco.

Raimundo Sánchez Colás.  
 Antonia Ginés Clemente.  
 Concepción Valero Hernández.  
 Lucía Ginés Clemente.  
 Tiburcio Parejo Carmona.  
 Juan Tena González.  
 Basilio Larrea Gómez.  
 Antonio Basco López.  
 Francisco Pascual Lanzuela.  
 Agustín Pérez Herráez.  
 Pascual Gómez Pérez.  
 Mariano Paricio Gracia.  
 Laureano Gonzalo Lázaro.  
 Francisco Soriano Pérez.  
 Luisa Martínez Simón.  
 Juan Manuel Lorente Villa.  
 Félix Burzuvi Alonso.  
 Juan María González Herráez.  
 Juan Sánchez Dorante.  
 Gregorio Jiménez Lorente.  
 Carmen Alonso Serra.  
 Virgilio Aragón González.  
 Fidelia González Romero.  
 Victoria González Romero.  
 Joaquín Pérez González.  
 Hipólito Garzón Martínez.  
 Pedro Lacruz Jiménez.  
 Francisco Simón Asnal.  
 Mariano Martínez Lorenzo.  
 Francisco Pérez Laquia.  
 Tomás González Soriano.  
 Juan Gómez Pérez.  
 Mercedes Dolcos Bálvez.  
 Apolonia Balaña Lopera.  
 Evelio Vidal Martí.  
 Luis Gil Coll.  
 Domingo Pares Mercadé.  
 José Llebaria Llebaria.  
 Ramón Matéu Ravirá.  
 José Benito Moís.

Y para su cumplimiento por todas las Autoridades, Bancos y demás Empresas, se publica el presente en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—(Firmas ilegibles.)

789.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### MADRID

#### Edicto

Don Francisco de Paula Serra y Martínez, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, Secretaría de don Nicolás Cortés García, se siguen autos de procedimiento judicial sumario a instancias de doña María Luisa Pieltáin de la Peña, representada por el Procurador señor Fontela, contra don Jesús Leal Santoyo, sobre efectividad de un crédito hipotecario de cincuenta y cinco mil pesetas, intereses pactados de seis por ciento anual y costas, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez las siguientes fincas:

1.ª Tierra al sitio llamado Valdeguas de seis hectáreas noventa y cinco áreas, setenta y siete centiáreas. Linda Oriente, finca de la Testamentaría de don Manuel Esteban Zazo y otra del Marqués de San Gil; Mediodía, Arroyo del Prado; Norte, arroyo que baja del prado y tierra del Marqués de San Gil, y Poniente, vereda de los Ga-

llegos y camino que dirige a Mostoles.

Servirá de tipo para el remate de dicha finca la cantidad estipulada de ocho mil pesetas.

2.ª Otra al sitio de Valdecarros, denominada «Matadura», de haber veintitrés fanegas y trescientos estadales, o sean siete hectáreas ochenta y siete áreas cincuenta y dos centiáreas. Linda al Norte, con el Camino Real de Batres; al Este, vereda de Serranillos a Arroyomolinos; Sur, hace ángulo agudo con las veredas que dirigen una de las Matillas, y linda con tierra denominada de la Barda, de Tomás Martínez, y Poniente, herederos de Clemente Fernández.

Servirá de tipo para el remate de esta finca la cantidad de ocho mil pesetas.

3.ª Tierra al sitio camino de Mostoles, al punto denominado «La Coronilla», de trece hectáreas treinta y cinco áreas treinta y seis centiáreas. Linda al Norte, con el barranco que baja al Prado Boyero; Saliente, vereda de Los Gallegos; Poniente, resto de la finca que se adjudicó a doña Isabel Zazo y Mediodía, de herederos de Elías Martín.

Servirá de tipo para el remate de esta finca la cantidad de quince mil pesetas.

4.ª Tierra al sitio camino de Moraleja a Batres, de haber veinticuatro fanegas seis celemines y sesenta y cinco estadales, equivalentes a ocho hectáreas cuarenta y cinco áreas veinticinco centiáreas. Linda al Mediodía con el camino de Moraleja a Batres; Norte y Poniente, tierras de herederos de don Manuel Zazo, y Saliente, resto de la finca que se adjudicó a don Estanislao Zazo.

Servirá de tipo para el remate la cantidad de cinco mil pesetas.

5.ª Tierra al sitio del Humbrío, de haber setenta y nueve fanegas o veintisiete hectáreas cuatro áreas noventa y seis centiáreas, habiéndose vendido a don Mariano Sánchez Alonso veinte fanegas cinco celemines. Linda al Mediodía, Saliente y Norte, con resto de la finca que se adjudicó a doña Ignacia; hoy linda por el Norte con la parte de finca que se vendió a don Mariano Sánchez Alonso.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veintidós mil pesetas.

6.ª Tierra al sitio de los barrancos, de haber setenta fanegas cincuenta y cinco estadales, equivalentes a veintitrés hectáreas noventa y nueve áreas ochenta centiáreas. Linda al Mediodía con el Arroyo de los Barrancos y Saliente, Poniente y Norte, con resto de la finca que se adjudicó a los demás herederos de don Manuel Zazo.

La cantidad estipulada y que habrá de servir de tipo para la subasta es la de veintiséis mil pesetas.

7.ª Tierra al sitio de los Arenales, que tiene una superficie de seis hectáreas ochenta y cuatro áreas ochenta centiáreas. Linda al Poniente con resto de la finca que se adjudicó a doña Ignacia Zazo; Norte, camino de Griñón a Navalcarnero; al Mediodía, Barranco de los Arenales, y Saliente, herederos de Jacinto Hernández.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres mil pesetas.

8.ª Tierra al sitio de la Horca, de haber treinta y una fanegas, tres celemines y veintitrés estadales, equivalentes a diez hectáreas y veinte centiáreas. Linda a Saliente y Poniente, con parte de esta finca; Sur, camino de Griñón al Monte, y Norte, tierras de los herederos de don Manuel Zazo.

Como precio de tipo para la subasta ha sido fijada la suma de nueve mil pesetas.

9.ª Una tierra huerta en el camino de los Barrancos, de haber dos fanegas, dedicadas al cultivo de huerta, con agua de pie, equivalentes a noventa y tres áreas y noventa y cuatro centiáreas. Linda al Norte, con parte de esta finca que se adjudicó a doña Isabel Zazo; Mediodía, con el arroyo; Saliente, parte de la misma que se adjudicó a doña Isabel Zazo; Poniente, el camino de los Barrancos.

Para tipo de subasta de la anterior finca se fijó el precio de quince mil pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, el día 23 de julio próximo venidero, a las once de su mañana, bajo las siguientes

### CONDICIONES

Primera. Servirá de tipo para la subasta las cantidades fijadas a continuación de cada relación de finca y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda. Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo mencionado, y la consignación del total precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Tercera. La certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y los autos se hallan de manifiesto en Secretaría, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a doce de junio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Francisco de Paula Serra.—El Secretario judicial (ilegible).

3.012-A. J.

### PUNTEAREAS

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Juez de Primera Instancia de Puenteareas,

Hago público por este edicto que, a instancia de doña Natalia Domínguez Iglesias, asistida de su marido don Abel González González, vecinos de la parroquia de Fornelos, término municipal de Salvatierra de Miño, se ha incoado en este Juzgado expediente para la declaración de fallecimiento de su tío don Ricardo Domínguez Rodríguez, que se ausentó para América, sin que desde el año 1912 se haya tenido noticias de él.

Dado en Puenteareas a primero de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, Ricardo Alvarez. El Secretario, José Taboada.

2.640—A. J.

y 2.ª 19-6-946

**LEON**

En este Juzgado, a solicitud de doña María Tascón Rodríguez, de sesenta años de edad y vecina de esta capital, se tramita expediente para la declaración legal de ausencia de su esposo, don Vicente Tascón Tascón, natural de Campohermoso (León), hijo de Juan y Antonia, que tuvo su último domicilio también en esta capital, de la que se ausentó para la República Argentina en el año 1928, y del que no se ha tenido ninguna noticia a partir del de 1931.

Lo que se anuncia por el presente, a efectos de lo prevenido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en León, a 9 de mayo de 1946.—El Juez de Primera Instancia, Luis Santiago.—El Secretario judicial, Valentín Fernández.

2.431—A. J. y 2.ª 19-6-946

**ZARAGOZA**

Don Pablo de Pablo y Mateos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del que refrenda, se sigue expediente de ausencia promovido por Melchora Cobos Lahuerta, representada por el Procurador señor Velasco, que disfruta el beneficio de pobreza, para declarar la ausencia de su padre, don Serapio Cobos Peirona, de setenta y seis años, nacido en Lucena de Jalón el tres de septiembre de mil ochocientos sesenta y nueve y que desapareció de su domicilio en Zaragoza el día once de noviembre de mil novecientos cuarenta, sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias del mismo, y por el presente, se llama al presunto ausente o a cuantos puedan dar noticias del mismo, insertándose este edicto por dos veces consecutivas, con intervalo de quince días.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. El Juez, Pablo de Pablo y Mateos.—El Secretario (ilegible).

845—A. J. y 2.ª 19-6-946

**PADRON**

El Juez de Primera Instancia de Padrón, hace saber:

Que por Adolfo Bustelo Tubio, del lugar de Pexegueiro-Dodro, se instruye expediente en este Juzgado sobre declaración de ausencia legal de su padre, Manuel Bustelo Tubio, de expresada parroquia de San Juan de Laiño, de donde desapareció hace más de tres años, sin haberse vuelto a tener noticias del mismo.

Padrón, 1 de mayo de 1946.—El Juez (ilegible).

2.598—A. J. y 2.ª 19-6-946

**ORDENES**

El Juzgado de Primera Instancia de Ordenes (Coruña), tramita expediente instado por José María Rodríguez Sanjurjo, vecino de Visanña en Mesia, sobre declaración de fallecimiento o presunción de muerte de su media hermana Concepción Rodríguez Sánchez, vecina que fué de la indicada de Visanña.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ordenes, 13 de mayo de 1946.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Manuel Murga.

2.621—A. J. y 2.ª 19-6-946

**MANACOR**

Don Gerardo María Thomas Sabater, Juez de Primera Instancia de Manacor.

Por el presente edicto se pone en general conocimiento que ante este Juzgado se ha promovido, por doña Catalina Vidal Garcías, vecina de Santañy, expediente sobre declaración de fallecimiento de Antonio Portell Burguera, ausente en ignorado paradero.

Manacor, 4 de abril de 1946.—El Juez de Primera Instancia, Gerardo M. Thomas.—El Secretario (ilegible).

833—A. J. y 2.ª 19-6-946

**LALIN**

El Juez de primera Instancia, accidental, de Lalín.

Hace saber que en este Juzgado se instruye a instancia de su esposa, Carmen Ramos González, expediente de declaración legal de fallecimiento de Marcelino Ramos Calvo, de setenta y tres años de edad, hijo de Manuel y de Mercedes, natural y vecino de Barcia, en donde tuvo su última residencia, que en el año 1920 abandonó.

Lalín, 17 de mayo de 1946.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, P. S. (ilegible).

2.643—A. J. y 2.ª 19-6-946

**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

**Juzgados Cíviles**

5368

FONDEVILLA GAZQUEZ, Fernando; natural de Barcelona, soltero, de 24 años, hijo de Gregorio y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Calabria, 218, pral. 1; procesado en causa núm. 117 de 1944 por el delito de robo, seguida en el Juzgado de Instrucción núm. 15, de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

2.522-46.

5369

GALINDO ESCALA, José María; natural de Barcelona, soltero, comisionista, de 49 años, hijo de Ramón y de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona, Pibernat, núm. 29, bajos, habiendo habitado en Valencia, calle de San José, 21, pral.; procesado en causa núm. 310 de 1942 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Ins-

trucción núm. 15, de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

31.452.

5370

GIL ROSAS, José; natural de Valencia, hijo de José y de Pilar; domiciliado últimamente en Barcelona. Avenida Generalísimo Franco, 328; procesado en causa núm. 166 de 1945 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción núm. 15, de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

7.162.

5371

GONZALEZ GONZALEZ, Silvino; natural de Villertín-Navia de Suerna, casado, jornalero, de 32 años, hijo natural de Antonio González, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Vilamari, 151, bajos; procesado en causa número 58 de 1944 por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de Instrucción núm. 15, de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

844.

5372

GRAU ESCUDE, José; natural de Barcelona, soltero, comercio, de 17 años, hijo de Fernando y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Fonollat, 25; procesado en causa número 104 de 1940 por el delito de robo frustrado, seguida en el Juzgado de Instrucción núm. 15, de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

29.343.

5373

JULIA PINEDO, Isabel; natural de Barcelona, soltera, de 24 años, hija de Félix y de Encarnación, domiciliada últimamente en esta ciudad; procesada en causa núm. 361 de 1944 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción núm. 15, de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

1.900.

5374

LOPEZ VIZCAINO, Amalia (a) «La roba planchas», natural de Mazorrón (Murcia), casada, de 35 años, hija de Sebastián y de Angela, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Mediodía, 14, primero, cuarta; procesada en causa número 244 de 1942 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción núm. 15, de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

5.470.

5375

MARTI RIERA, Angeles; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa número 243 de 1945 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción núm. 15, de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

9.486.